

Código de conducta y expectativas del voluntario de ACPS

Este documento define las expectativas a seguir de parte de toda persona que preste servicios como voluntario (a) en las Escuelas Públicas de la Ciudad de Alexandria (ACPS). Este código de conducta está diseñado para facilitar y garantizar la seguridad tanto de los voluntarios como la de los estudiantes.

Como voluntario (a) de ACPS, yo acepto cumplir con el siguiente código de conducta y expectativas establecidas para los voluntarios:

1. En cuanto llegue, me registraré en el área designada en la entrada de la oficina principal o en la estación designada para ello. Una vez completado mi tarea como voluntario, registraré la salida.
2. Yo, en todo momento que me encuentre en ACPS realizando labores como voluntario utilizaré la identificación proporcionada y estará visible en todo momento.
3. Yo, asistiré de manera puntual y constante. Notificaré al coordinador de voluntarios o al contacto designado lo antes posible si llegaré tarde o no asistiré.
4. Yo, estableceré y mantendré una buena comunicación y frecuente con el coordinador de voluntarios y con mis compañeros de trabajo.
5. Yo, mantendré una actitud positiva. Ante cualquier inquietud o queja me dirigiré al personal apropiado de la escuela o administración.
6. Yo, mantendré la confidencialidad de los estudiantes en todo momento. No hablaré sobre ningún estudiante con nadie, excepto con los maestros, consejeros y/o administradores de la escuela de ACPS que tengan un interés educativo legítimo en la información.
7. Yo, compartiré con maestros y/o administradores de la escuela cualquier preocupación o inquietud que pueda tener en relación con el bienestar o la seguridad de los estudiantes.
8. Yo, notificaré al administrador de la escuela si un niño me confía en secreto una situación abusiva y/o si observo signos o indicios de abuso. Entiendo que el personal de la escuela/programa realizará informes y le dará seguimiento.
9. Yo, cumpliré con todas las reglamentaciones y los procedimientos en la escuela o el departamento asignado (p. ej., simulacros de incendios, informes de accidentes, privilegios de almuerzo, procedimientos en caso de mal tiempo, etc.).
10. Yo, utilizaré instalaciones y baños designados para adultos.
11. Yo, siempre que sea posible, no estaré solo con un estudiante.
12. Yo, no utilizaré disciplina física. Siempre solicitaré asistencia al maestro o al personal de la escuela para solucionar cualquier comportamiento problemático.
13. Yo, no contactaré a ningún estudiante fuera del horario escolar sin el permiso del padre, la madre o el tutor del estudiante.
14. Yo, no divulgaré, usaré, ni difundiré fotografías o datos personales de los estudiantes sin el permiso de sus padres/encargados.,
15. Yo leeré la Política del uso responsable del sistema informático y computadoras de ACPS (Archivo: IIBEA/GAB) y cumpliré con ella.
16. Yo, nunca estaré bajo los efectos del alcohol o de las drogas ni fumaré en instalaciones del recinto escolar.
17. Yo, notificaré al director de la escuela o al jefe del departamento correspondiente si me arrestan por cualquier delito menor o delito grave relacionado con sexo, drogas o armas.
18. Yo, respetaré los valores personales y la procedencia de los estudiantes.
19. Yo, actuaré solo en favor del bien personal y educativo de cada niño con quien yo tenga contacto.
20. Yo, leeré la Política de acoso sexual de ACPS (Archivo: GBA/JFHA) y cumpliré con ella.

Yo, estoy de acuerdo en seguir este Código de Conducta en todo momento o de lo contrario dejo de participar inmediatamente como voluntario.

Nombre en letra de imprenta _____ **Firma** _____ **Num # de identificación** _____ **Fecha** _____